



Unión General de Trabajadores de Madrid
Secretaría de Salud Laboral
Avenida de America, 25, 8º planta. 28002-Madrid
Tel.:91-5890909-Fax:91-5897145
Email:saludlaboral@madrid.ugt.org

www.saludlaboralugtmadrid.org




CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO
Comunidad de Madrid
www.madrid.org



FONDO SOCIAL EUROPEO
El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro

ADAPTACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO



24 de noviembre de 2011

MASERCISA
Salón de Actos
C/ Maldonado, 53
Madrid



SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN ADAPTACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO 24 de noviembre de 2011

Apellidos: _____

Nombre: _____ D.N.I.: _____

Domicilio: _____

Municipio: _____ Código Postal: _____

Teléfono: _____ Fax: _____

Correo Electrónico: _____

Empresa/Centro de trabajo: _____

Puesto de trabajo: _____

Afiliado/a: SI NO Delegado/a: SI NO Federación: _____

Envía este cupón a: FSP-Secretaría de Política Sindical y Área Externa
Teléfono: 91 589 70 43 - Fax: 91 589 70 45
e-mail: fsp_saludlaboral@madrid.ugt.org

Los datos personales que se solicitan o faciliten de modo voluntario serán incorporados a un fichero de titularidad de UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE MADRID (en adelante UGT Madrid), inscrito en el Registro General de la Agencia Española de Protección de Datos, los que podrán ser utilizados para la finalidad de gestión de asistencia a los socios o actividades en las que se concurre, así como para envío de información y publicaciones, incluso por medios electrónicos, sobre cuestiones que afecten a la vida interna de la Organización o a su actividad externa que puedan ser consideradas de interés.

Marque si no desea que se incluya su nombre en el fichero de titularidad de UNION GENERAL DE MADRID, en cuyo caso se procederá al envío de comunicaciones.

UGT Madrid ha adoptado las medidas de índole técnica u organizativas necesarias que garantizan la seguridad de los datos de carácter personal recogidos y velan su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, de conformidad con lo requerido por el RD 1720/2007, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal.

Queda informada que sus datos podrán ser cedidos a otras organizaciones relacionadas con el sindicato únicamente con las finalidades anteriormente indicadas.

El Responsable del Fichero es UGT Madrid, la dirección donde pueda ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante comunicación escrita con copia de DNI u otro documento identificativo equivalente, es Avda. de América 25 - 28002 Madrid, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

PRESENTACIÓN

La Ley 31/1995 tiene como objetivo eliminar cualquier situación que pueda ocasionar un riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores y las trabajadoras. Las características específicas de algunos trabajadores hacen que sea necesario adaptar su puesto de trabajo para evitar daños a su salud.

Un trabajador/a especialmente sensible ante determinados riesgos de manera temporal o permanentemente, como las mujeres embarazadas, los jóvenes, las personas con discapacidad física o sensorial, o las que presentan una sensibilidad específica a determinadas sustancias, procedimientos o situaciones, tiene derecho a solicitar del empresario que se adapte su puesto de trabajo a sus circunstancias, evitando ser él el que tenga que adaptarse al mismo, que es lo que en muchos casos viene haciéndose.

Conocer cuándo se tiene que adaptar el puesto de trabajo y cómo debe hacerse esta adaptación, es el objetivo que se persigue con la realización de esta jornada que realizamos desde la Secretaría de Salud Laboral de UGT-Madrid conjuntamente con la Federación de Servicios Públicos de UGT-Madrid y que se encuentra dentro del marco de actuaciones del III Plan Director en Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid y cuenta con la cofinanciación del Fondo Social Europeo. Se persigue el fin de evitar riesgos añadidos que perjudiquen la salud de los trabajadores/as, ofreciendo una orientación sobre cómo hacer una adaptación del puesto de trabajo.

Os invitamos a participar y aportar posibles soluciones reales en defensa de nuestra seguridad y salud.

Nota: las horas son orientativas e irán en función del contenido de cada mesa.

PROGRAMA

09:00h.- Entrega de documentación

10:00h.- Inauguración

Ignacio Herrero Alcalde. Secretario Sector de Administración Local FSP UGT-Madrid.

10:30h.- ¿Cuándo se tiene que adaptar un puesto de trabajo?

Julián Lobete Pastor. Inspector de Trabajo y Seguridad Social.

Mª Paz Talavera Ruiz. Técnico del IRSST.

Modera: Remedios Izquierdo Delgado. *Técnico de Prevención de Riesgos Laborales FSP UGT-Madrid.*

12:00h.- Pausa/Café.

12:30h.- Cómo debe adaptarse un puesto de trabajo a las características de un trabajador/a

Jesús Antonio Rico García. Jefe de los Servicios de Prevención de Instituciones Penitenciarias. Castilla la Mancha y Extremadura.

Manuel Álvarez Basterrechea. Técnico de Prevención de Riesgos Laborales FSP UGT-Madrid.

Modera: Pedro Gómez Iglesias. *Coordinador de la Secretaría de Salud Laboral UGT-Madrid.*

14.00h.- Clausura.

Rosa Mª Robledano Gómez. Secretaria de Salud Laboral UGT-Madrid.